

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Bogotá 6 de septiembre de 2022

Honorable Senador

Roy Leonardo Barreras Montealegre

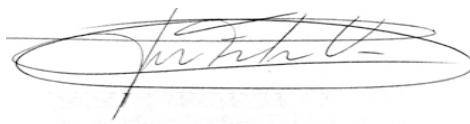
Presidente

Ref. Declaración de impedimento, Proyecto de Ley número 013 de 2021 Senado: "Por medio del cual se crea la cátedra de Cambio Climático"

Me permito solicitarle a usted y a los miembros de la Plenaria, se me declare impedido para participar en el proyecto de la referencia.

Lo anterior, por cuanto de conformidad con la constitución política, y la Ley 5 de 1992 (artículos 286 y ss), los congresistas debemos declararnos impedidos, cuando nos afecte de forma directa, o a nuestro cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, y las demás causales. En virtud de ello, considero que, toda vez dentro de los servidores objeto de capacitación se dispone a los congresistas, este es un beneficio directo, y debo poner a consideración de ustedes sí se me aparta de la discusión y votación.

Con la deferencia que me merecen,



Juan Felipe Lemos Uribe

Senador de la Republica